

Edicto: El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en Tucumán 1679, Piso 5º, (tel. 5031.1925) Capital Federal, hace saber que, por cuenta y orden de sus dueños, subastará al contado y al mejor postor por medio de subasta electrónica, en el estado en que se encuentra y libres de ocupantes, el inmueble consistente en un Lote de terreno, con todo lo enclavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de TORRES, CUARTEL VI, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, se designa según título como Parcela VI de la Fracción V, Partida: 064-065981-5. Matrícula 45186, la subasta electrónica que dará comienzo **el viernes 1 de marzo a partir de las 12:00 horas**, y finalizando el viernes 15 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, se registrará conforme al Reglamento que en anexo se adjunta al presente. **CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$D 280.000-**, dentro de las 24 horas hábiles de finalizada la subasta el comprador deberá abonar en garantía de la oferta efectuada una RESERVA del **10%** del monto ofertado -En efectivo y/o depósito y/o transferencia bancaria-. La operación de compraventa quedará perfeccionada **previa conformidad de la parte vendedora**, con la efectiva acreditación del pago por parte del comprador de un **20%** sobre el precio de venta (completando así y junto a la reserva la **Seña** establecida en un **30%**), más la Comisión a ser abonada por el comprador del 3% (+ iva) sobre el precio de venta, momento en el cual se procederá a la firma del Boleto de Compra Venta. El precio de venta en dólares estadounidenses solo se podrá cancelar en dólares billetes. El saldo de precio (**70%**) deberá ser abonado dentro de los cuarenta (40) días subsiguientes a la firma del boleto (a coordinar con la vendedora) donde se firmará la correspondiente escritura traslativa de dominio junto a la toma de posesión del inmueble. La presente subasta se rige de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones: **Primera:** el comprador declara conocer y aceptar el inmueble en las condiciones en que se encuentra por haberlo visitado en los días y horarios de exhibición. **Segunda:** la venta se realiza de acuerdo con el precio obtenido en subasta, abonando 10 % de reserva al momento de la subasta, el 20% a cuenta de precio y principio de ejecución, sirviendo el Boleto de compraventa a suscribirse como recibo y carta de pago en forma. **Tercera:** la escritura traslativa de dominio se hará por intermedio de la escribanía que a tal efecto designe la compradora. Los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo con la Ley y costumbre notarial. **Cuarta:** la venta se realiza libre de todo gravamen, con todos los impuestos pagos al día de la escritura. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de febrero de 2024. Fdo. Mariano M. Espina Rawson. Martillero Público. Fº10 Libro Nº 79